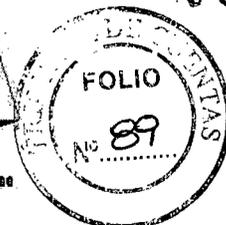




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina



USHUAIA, 28 ENE 2013

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 12/2013, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado "S/LIQUIDACION DE HABERES ENERO 2013"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondiente al mes de Enero de 2013, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de haberes correspondiente al mes de Enero de 2013, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 82/100 (\$ 2.832.933,82), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondiente a los haberes del mes de Enero de 2013, para el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 82/100 (\$ 2.832.933,82), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de los Haberes, Asignaciones familiares, Aportes, Contribuciones y Deducciones que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Personal de este

...//2.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



...///2.

Tribunal de Cuentas, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las ordenes de pago correspondientes.

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4° - Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

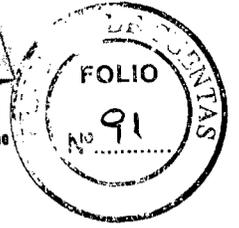
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 039 /2013.-

TCP	
Confeción	<i>hw</i>
Controló	<i>[Signature]</i>
Corrigió	<i>[Signature]</i>

[Signature]
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 39/2013.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 471.105,71.-
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 117.758,00.-
REMUNERACIONES	\$ 2.244.070,11.-
TOTAL	\$ 2.832.933,82.-

TCP
Confeccionó <i>(Signature)</i>
Controló
Corrigió

(Signature)
 C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
 VOCAL CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia